



Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00830/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/422/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3242/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)**

LEGISLATIVO  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
FOLIO **00007247**  
FECHA **30-08-2019**  
HORA **10:45**  
ECHEM **Mauricio**

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4388/3586  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

830



EL CORAZÓN  
DE LA  
CAPITAL

Ciudad de México a 16 de agosto de 2019  
**Oficio: AMH/DV/BAD/422/2019**  
**Asunto:** Punto de Acuerdo turnado por el H.  
Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211.11/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 11 de abril del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que respectivamente en el ámbito de su competencia realicen de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de la red de drenaje, para evitar inundaciones y encharcamientos en la ciudad.”**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo la Jefatura de Unidad Departamental de Drenaje, la cual notifico mediante oficio, con número **DESU/SIU/JDD/393/2019**, las acciones implementadas para un mejor funcionamiento de la red de drenaje en la Alcaldía, mismas que se mencionan a continuación:

1. Se lleva a cabo de forma permanente la atención a las solicitudes de desazolve ingresadas mediante el Centro de Atención Ciudadana (CESAC).
2. Se lleva a cabo el “Programa Diario Contigo” que consiste en realizar recorridos de limpieza y desazolve a la red secundaria de drenaje y sus accesorios, visitando durante el año cada una de las colonias que conforman esta Alcaldía.
3. Se lleva a cabo el programa de “Acciones Conjuntas”, en colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), en el cual se ejecutan labores de limpieza y desazolve en vialidades primarias y secundarias de la Alcaldía.
4. Previo a la temporada de lluvias, se lleva a cabo el Programa de desazolve preventivo en los puntos que se tienen detectados de alto riesgo por encharcamiento e inundación.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Miguel Hidalgo  
Oficialía de Partes

Hora: 11:22

01259

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01275/2019.  
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

27 AGO 2019

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Sobri RECIBIDO HORA: 12:50

cdmx.gob.mx  
miguelhidalgo.gob.mx

**Alcaldía Miguel Hidalgo**  
Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700